

la aspirante de los requisitos exigidos en la convocatoria para ser nombrada funcionaria de carrera.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra, he resuelto:

Primero.—Nombrar funcionaria de carrera de la Escala Técnica de Gestión (Comunicación) de esta Universidad, a la aspirante relacionada en el anexo a la presente Resolución, de acuerdo con la puntuación final obtenida en el proceso selectivo convocado al efecto.

Segundo.—La funcionaria nombrada deberá tomar posesión en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—En el momento de la formalización de la toma de posesión la funcionaria nombrada deberá realizar la declaración que corresponda en el ámbito de la normativa de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Cuarto.—La presente Resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Reforma Universitaria, agota la vía administrativa, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a la notificación de esta Resolución, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra.

Pamplona, 28 de enero de 1999.—El Rector, Antonio Pérez Prados.

#### ANEXO

Número: 1. Apellidos y nombre: Olló Hualde, Ana Isabel. Número de Registro de Personal: 1820510635A7288. Fecha de nacimiento: 24 de enero de 1965. Puesto de trabajo: Técnico P.B. (Comunicación). Nivel: 24.

**4840** *RESOLUCIÓN de 29 de enero de 1999, de la Universidad de Girona, por la que se publica el nombramiento de doña Montserrat Vila Suñe como Profesora titular de Universidad.*

En virtud de los concursos para la provisión de plazas de profesorado universitario convocados por Resolución de esta Universidad de Girona de 16 de marzo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril), y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985).

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 64 de los Estatutos de la Universidad de Girona, aprobados por el Decreto 265/1995, de 28 de septiembre («Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» número 2.113, de 11 de octubre de 1995), y el Decreto 25/1996, de 23 de enero, de nombramiento del Rector («Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» número 2.163, de 2 de febrero), y de acuerdo con la propuesta de la Comisión correspondiente, resuelvo:

Nombrar Profesora titular de Universidad a doña Montserrat Vila Suñe del área de conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar», Departamento de Pedagogía.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Girona, 29 de enero de 1999.—El Rector, Josep M. Nadal Farreras.

**4841** *RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 1999, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa, en virtud de pruebas selectivas.*

Una vez finalizado el proceso selectivo para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Málaga, realizado al amparo de la convocatoria aprobada por Resolución de 13 de enero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero), vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria de los aspirantes que superaron las citadas pruebas, que figuran en la Resolución de 24 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, apartado 1 de la disposición adicional tercera del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, y en uso de las competencias que le atribuye el artículo 49.4 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, en conexión con el artículo 3.e) de la misma, ha resuelto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Málaga a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo a esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida en el proceso selectivo.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.—La toma de posesión deberán efectuarla ante el Rector de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción contemplada en el artículo 10 de la Ley antes citada o, en su caso, solicitud de compatibilidad.

Quinto.—La presente Resolución agota la vía administrativa según el artículo 22 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 1 de septiembre). Contra ella podrá interponerse, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». La interposición de dicho recurso requerirá comunicación previa a este Rectorado, según preceptúa el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 2 de febrero de 1999.—El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

#### ANEXO

Número	DNI	Apellidos y nombre
--------	-----	--------------------

#### Sistema general de acceso libre

1	25.066.680	Alonso Bardón, María Elena.
2	74.899.166	Rodríguez Doblas, Josefa.
3	25.051.308	Davo Tejón, Rosa María.
4	25.089.933	Sánchez Pardavila, Javier.
5	33.386.869	Martín Cerezo, Helia.
6	28.884.276	Bueno Raya, Rogelio Armando.